

# PROTOCOLO DE VENTILACIÓN:

1. Este protocolo es de aplicación en todas las etapas del Centro: **Infantil; Primaria y Secundaria.**
2. Como norma general: **Se dejarán abiertas de manera continua las PUERTAS Y VENTANAS DE LAS AULAS** para favorecer la ventilación natural. Cuando sea factible la VENTILACIÓN CRUZADA, se abrirán puertas y ventanas para favorecer los flujos de aire. Se podrán abrir también las puertas cuando las temperaturas sean elevadas. En todos los casos, serán los profesores los encargados de su gestión.
3. Si bien la norma general establecida por las Consejerías de Sanidad y Educación, establecen que el mejor mecanismo para producir la ventilación es la forma natural, se podrán evaluar la conveniencia de mejorar la calidad y pureza del aire en espacios concretos con la incorporación de filtración HEPA, si procediese; así como la utilización de medidores de aire en “aulas testigo” que permitan *definir el comportamiento de la concentración para clases similares en superficie y ocupación.*
4. **Cuando la climatología fuese adversa**, también se ventilará con aire exterior de forma natural continua, dejando un mínimo abierto de 15-20 cm. en todas las ventanas.
5. Aprovechando los **recreos de medio día y comida**, se abrirán más las ventanas para permitir un flujo mayor de aire y facilitar el proceso de renovación.
6. **En ningún caso se encenderán los ventiladores**, situados en el techo de las aulas.
7. Nunca se utilizará la función de **RECIRCULACIÓN** de aire interior en los aparatos de aire acondicionado. De usarse, el nivel será BAJO.
8. Los **aseos** deberán tener siempre las ventanas abiertas, para forzar la renovación de aire.
9. Todos los espacios cerrados comunes deben tener una ventilación continua y una reducción del aforo, así como una gestión del tránsito: sala de profesores, despachos, secretarías, tutorías, zona de siesta -Escuela Infantil-, pasillos, escaleras, etc.
10. **Las clases, aseos, comedores y aulas comedores mantendrán su ventilación natural y continua durante la noche**, con una abertura de entre 15 a 20 cm.
11. Las **persianas podrán bajarse solamente** cuando la luz del sol refleje en el aula y moleste directamente a los alumnos o al profesor durante el proceso de estudio o trabajo; también cuando la lluvia pueda mojar a los alumnos situados más cerca de la ventana.

12. El personal de limpieza bajará las persianas al finalizar la jornada escolar y después de la desinfección del aula, dejando la distancia de protocolo abierta durante toda la noche.
13. Se podrán utilizar secadores de pelo (zona piscina), siempre y cuando se pueda garantizar una distancia mínima de 2,5 m. entre la alumna que se seca el pelo y el resto que esperan su turno. En Infantil, la profesora deberá llevar una mascarilla FFP2 y cumplir con la distancia de seguridad (2,5 m) en lo referente al grupo que espera su turno.
14. Una buena ventilación en ningún caso sustituye el uso de mascarillas, la higiene de manos ni el mantenimiento de la distancia interpersonal.
15. El confort térmico debe ceder frente a las consideraciones sanitarias.

*Coordinación Covid*  
*Actualización: Noviembre 2020*